

# USO INFORMA 47-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

## PAS FUNCIONARIO... MÁS DE LO MISMO

<p>Foro de la reunión/negociación</p> <p style="text-align: center;"><b>JUNTA DE PAS ORDINARIA</b></p>
<p>Lugar de la reunión/negociación</p> <p style="text-align: center;"><b>Videoconferencia: Badajoz/Cáceres, 17 de noviembre de 2016</b></p> <p style="text-align: center;">SALA DE REUNIONES DE GERENCIA EN BADAJOZ - SALA DE JUNTAS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA EN CÁCERES</p>
<p style="text-align: center;"><b>Asistentes</b></p>
<p><b>Por las Organizaciones Sindicales:</b></p> <p><b>CSI·F:</b> Enrique M. Requejo López (Presidente), Antonio Morgado Rodríguez (Secretario), Marta Vázquez González-Sandoval, M<sup>a</sup> Esperanza Calderón Villalba, Antonio J. Expósito Alvarez, José Ángel Almeida Pérez y Manuel Jiménez Ejido.</p> <p><b>CC.OO.:</b> J. Francisco Llera Cáceres, M<sup>a</sup> Montserrat Jiménez Rivera, Pablo Fdez. García-Hierro, J. Valentín Gonzalo Martín y Pedro Gómez López.</p> <p><b>USO:</b> Carlos Alarcón Domingo y Fco. Luis Naranjo Correa.</p> <p><b>UGT:</b> Lorenzo Guerra Carvajal.</p> <p><b>Delegados Sindicales: Fco. Javier Cebrián Fdez. (USO)</b></p>
<p><b>Excusan su asistencia:</b> Nuria Vioque (CSI·F) y Carmen Velasco (UGT)</p>
<p>Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:</p> <p>El orden del día para esta sesión, fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.- Aprobación, si procede, del acta nº5 (con las modificaciones solicitadas por USO, en amarillo).</b></li> <li><b>2.- Informe del Presidente.</b></li> <li><b>3.- Informe, si procede, sobre el temario de la escala de Auxiliares de Servicios de la oferta de empleo público de los años 2015 y 2016.</b></li> <li><b>4.- Informe, si procede, sobre el Tribunal Calificador del punto anterior.</b></li> <li><b>5.- Ruegos y preguntas.</b></li> </ol> <p>Si se da un simple vistazo al orden del día, podría incluso parecer que tuviera envidia pero, analizado con un poquito de tranquilidad, resulta simplemente lamentable.</p> <p>Lamentable porque el primer punto, en vez de incluir la aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, a saber, extraordinarias de fechas: 3 de febrero, 10 de febrero y 18 de abril, incluyen la aprobación de un acta que ya se aprobó en su momento, concretamente en la sesión de 3 de diciembre de 2015 (hace casi un año), quedando tan solo el fleco de unas modificaciones realizadas por <b>USO</b>, en el sentido de mejorar la redacción y concretar lo expuesto en su día, como así reconoció el secretario del órgano en correo remitido a <b>USO</b> el 4 de diciembre de 2015.</p> <p>Lamentable porque, después de casi un año, no se ha vuelto a realizar una convocatoria ordinaria del órgano de representación. Será porque no hay temas conflictivos en el PAS funcionario (reuniones previas sobre la negociación del Acuerdo Regulador, normativas sobre bolsas de trabajo, convocatorias de interinos, sorteo de tribunales, propuestas de promociones plurianuales, etc., etc.), o, tal vez, interese continuar "funcionando" de la misma forma, es decir, no funcionar, no molestar, no reivindicar, no incordiar... ¿dónde quedó aquel dinamismo que prometía el presidente en la sesión de constitución?</p>

## USO INFORMA 47-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

El primer punto se aprobó, sin intervenciones de ninguno de los presentes, por unanimidad.

En el segundo punto, informe del presidente, procedió a informar sobre:

- Remisión de las comunicaciones recibidas a través del correo electrónico.
- Problemática con la asistencia de los delegados de la JPAS a los procesos selectivos de nombramientos de Técnicos de Apoyo. No funciona el sistema aprobado (aunque sorprende que sí funcione en el Comité del PDI laboral y PAS laboral), adoptando un "nuevo acuerdo" rotatorio para asistir como observador de la JPAS, tomando como orden de designación, la disposición en la que están sentados en la sesión los distintos delegados de personal. Igualmente, para tener un mejor control de las asistencias, se acuerda que en la notificación realizada, desde la JPAS, se indique el delegado de personal al que le corresponda asistir. Por otra parte, se trata sobre el problema que acarrea la deficiente antelación con la que se nos notifica la convocatoria del proceso pertinente.
- Reunión de la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Trabajo, celebrada el 26 de octubre, después de 5 años sin mantener reunión alguna. Tras un dantesco inicio de la reunión, donde el Vicegerente de RR.HH. informaba a la parte social que UGT (*al ser el 4º sindicato en representación en el sector del PAS Funcionario*), siendo uno de los sindicatos firmantes del Acuerdo Regulador, pasaba a ser un "invitado" en la mencionada reunión. Vivir para ver. Nos informaron del procedimiento que habían decidido, unilateralmente, para cubrir las vacantes de PAS funcionario, utilizando para ello las bolsas del PAS laboral. Preguntando desde la parte social que ¿cuál es la normativa que se le aplica a la persona llamada para cubrir una vacante, cuando finaliza la interinidad?, respondiendo que se aplica la normativa laboral, al entender que es más ventajosa para el componente de la lista de espera. Se concluye el informe indicando, al Vicegerente de RR.HH., que la Comisión de Seguimiento no puede adoptar decisiones sin haberse tratado, previamente, en CIVEA.

Desde USO se interviene para aseverar que sorprende un tanto que conteniendo tanta problemática este asunto de las bolsas, no se haya estimado conveniente incorporarlo como un punto para su tratamiento en esta sesión e intentar llegar a un acuerdo, al menos, desde la parte social, para trasladarlo posteriormente a CIVEA. El presidente responde que, a su entender, es más operativo que se trate, antes de llevarlo a CIVEA, por 4 personas que no entre todos los miembros de la JPAS.

En el tercer y cuarto punto (es la primera vez que parten una convocatoria en dos puntos distintos: uno para el programa y otro para el tribunal), se trató sobre la propuesta que desde la Gerencia se transmitió a la JPAS, solicitando informe en el supuesto que tuviéramos modificaciones que realizar al efecto. Respecto al tercer punto, sobre la propuesta del programa, tan solo se realizó una propuesta (UGT) sobre la posibilidad de modificar tres de los temas propuestos por la Gerencia (el 2, 3 y 4) por otros tantos que versarán sobre la comunicación y el lenguaje (creemos que de interés, dado que son estos funcionarios los que dan la primera imagen de la Universidad; sobre la evacuación de edificios y un tercero que tratara de las señalizaciones (tanto informativas, como de ayuda y de peligro), argumentan su propuesta en que, explícitamente, tanto el EBEP como el Acuerdo Regulador disponen que el contenido de los temas tiene que ser adecuado a las funciones y tareas a desarrollar en la escala convocada.

Resultó un tanto curiosa y muy didáctica la intervención del representante de CC.OO. Pablo Fdez. García-Hierro, el cual aseveraba que la propuesta presentada por la Gerencia era una continuación del programa que se pidió en la última convocatoria de 2008. Están de acuerdo, al entender, porque es el temario que se utilizó anteriormente y son las bases tipo que se aprobaron en su día, sin que hasta la fecha nadie haya presentado modificación alguna.

# USO INFORMA 47-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

El delegado sindical de **USO** intervino para indicar que, efectivamente data de 2008, y que tal programa no se corresponde con ninguna convocatoria de PAS funcionario, pues se trataba de una convocatoria de Auxiliares de Servicios de PAS Laboral, en la que, obviamente, se pedía normativa referida al Convenio Colectivo. Al mismo tiempo, no existen bases tipo de esta categoría en el ámbito administrativo, dado que, como ha quedado claro, las últimas fueron del ámbito laboral. Esto mismo fue ratificado por el representante de UGT en el pleno.

El delegado de personal de **USO** Carlos Alarcón, comenta que, ambas cuestiones (temario y tribunal), le parecen bien como propuestas, incluyendo los temas presentados por UGT, apuntando que podría ser interesante introducir algún tema del Plan de Igualdad de la Universidad. Independientemente de ello, considera que se debería haber convocado, directamente, una CIVEA.

También intervino la compañera Marta Vázquez (CSI-F), para reiterar que están de acuerdo en que se debería tratar este tema en CIVEA, entre otras cuestiones, porque las convocatorias tipo *están acordadas y firmadas en CIVEA* (suponemos que querría decir que se acuerdan y firman, porque ¿qué ocurre con las que no están acordadas y firmadas?).

A continuación os facilitamos la propuesta presentada por la Gerencia:

## ESCALA DE AUXILIAR DE SERVICIOS - SUBGRUPO C2. (PROPUESTA REALIZADA POR LA GERENCIA)

Temas	DENOMINACIÓN
1	La Constitución Española de 1978: Título Preliminar. Los Derechos y deberes fundamentales. Derechos y Libertades.
2	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Los interesados en el procedimiento. Identidad y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
3	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): De la actividad de las Administraciones Públicas. Normas de actuación. Capacidad de obrar. Concepto de interesado.
4	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Los órganos de las Administraciones Públicas.
5	Estatuto Básico del Empleado Público (I): Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Órganos administrativos. Competencia. Órganos colegiados de las distintas administraciones: Funcionamiento. Abstención y Recusación.
6	Estatuto Básico del Empleado Público (II): Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos: Derechos de los Empleados Públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derecho a la negociación colectiva y representación institucional. Derecho de reunión.
7	Estatuto Básico del Empleado Público (III). Derechos y Deberes. Código de conducta de los Empleados Públicos: Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta..
8	Estatuto Básico del Empleado Público (IV): Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Pérdida de la relación de servicio.
9	Estatuto Básico del Empleado Público (V): Ordenación de la actividad profesional: Planificación de recursos humanos. Estructuración del empleo público.
10	Estatuto Básico del Empleado Público (VI): Ordenación de la actividad profesional: Provisión de puestos de trabajo y movilidad.
11	Estatuto Básico del Empleado Público (VII): Situaciones administrativas.
12	Estatuto Básico del Empleado Público (VIII) : Régimen disciplinario.
13	II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (I): Ingreso, provisión de puestos de trabajo y cobertura temporal.
14	II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (II): Jornada y régimen de trabajo.
15	II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (III): Vacaciones, permisos y licencias..
16	Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Ámbito y principios generales. Derechos y obligaciones. Servicio de Prevención.
17	Estatutos de la Universidad de Extremadura (I): Título Preliminar.
18	Estatutos de la Universidad de Extremadura (II): Estructura de la Universidad: Centros propios, Departamentos, Institutos Universitarios. Centros adscritos. Servicios.
19	Estatutos de la Universidad de Extremadura (III). Órganos colegiados de Gobierno y Representación: Claustro universitario. Consejo Social. Consejo de Gobierno.
20	Estatutos de la Universidad de Extremadura (IV): Órganos unipersonales de Gobierno y Representación: Rector. Vicerrectores y Secretario General. Gerente.

# USO INFORMA 47-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

<b>21</b>	Estatutos de la Universidad de Extremadura (V): Órganos de Gobierno Colegiados y Unipersonales de los Centros.
<b>22</b>	Estatutos de la Universidad de Extremadura (VI): Órganos de Gobierno Colegiados y Unipersonales de los Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación.
<b>23</b>	Estatutos de la Universidad de Extremadura (VII): La Comunidad Universitaria: El personal docente e investigador.
<b>24</b>	Estatutos de la Universidad de Extremadura (VIII): La Comunidad Universitaria: Los Estudiantes.
<b>25</b>	Estatutos de la Universidad de Extremadura (IX): La Comunidad Universitaria: El personal de Administración y Servicios.

El presidente indica que se puede votar la propuesta de UGT, en el sentido de sustituir los temas 2, 3 y 4 del temario propuesto por la Gerencia, por los mencionados en su propuesta o, por otro lado, se puede votar si se ajusta o no a la normativa vigente y que la JPAS le de el visto bueno. Concluye indicando que esta votación no compromete a nadie, dado que en CIVEA son las secciones sindicales de cada sindicato las que indicarán o propondrán lo que estimen oportuno.

Realizada la votación de las propuestas presentadas, se dio el siguiente resultado:

Propuesta de UGT: 1 voto a favor; 1 Abstención y 14 votos en contra

Propuesta de la Gerencia: 13 votos (CSI·F y CC.OO.); 3 Abstenciones (USO y UGT) y ningún voto en contra.

Respecto al tema de los tribunales (cuarto punto del orden del día), Francisco Llera (CC.OO.) considera que se debe concretar cómo se realiza el sorteo y negociarlo con la JPAS.

El delegado sindical de **USO** desea hacer constar en el acta de la sesión, la solicitud realizada desde **USO**, hace más de mes y medio, sobre la reanudación de la negociación del Acuerdo Regulador, interviniendo el presidente para apostillar que CSI·F también lo ha solicitado. Prosigue el representante de **USO** aseverando que hace ya un año desde la suspensión de las negociaciones y que, al hilo de una más que posible negociación sobre el sorteo de los tribunales, se debería retomar la negociación del Acuerdo Regulador donde, entre otros muchos temas, se tratarían la composición de los tribunales, el tema anterior de las bolsas de trabajo,... Enrique Requejo desea hacer constar en el acta que CSI·F también ha solicitado la reanudación de las negociaciones.

Francisco Llera puntualiza que parece ser que se quiere supeditar la negociación del tribunal a la negociación del Acuerdo Regulador, entendiéndose que no es necesario negociar el Acuerdo entero para tratar cómo se va a realizar un sorteo para unas bases tipo que están ya. Por tanto, propone que se concrete ¿cómo va a ser el sorteo en CIVEA? Se aprueba la propuesta por unanimidad, pero nadie sabe ¿cuál es la propuesta de cómo se va a celebrar el sorteo?

Llegamos al quinto punto: Ruegos y preguntas.

- Francisco Llera (CC.OO.) desea hacer un ruego relacionado con la convocatoria, de promoción interna de Auxiliares Administrativos, publicada esta misma mañana en el DOE. Indica que en la CIVEA, donde se negoció la promoción interna y se concretaron las plazas, el Gerente dijo que a las 10 plazas se sumarían otras 10 que se negociarían en un plazo breve, lo cual no se ha realizado. Ruega se eleve una protesta enérgica al Gerente desde la JPAS, que es el quién representa al colectivo afectado, recordándole que debe cumplir los compromisos adquiridos en los foros de negociación.

Enrique Requejo (CSI·F) interviene para informar que en el Consejo de Gobierno se aprobaron 10 plazas. Y que, por eso, tanto **USO** como CSI·F solicitan las negociaciones ya que aquí no se negocia nada.

## USO INFORMA 47-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

Marta Vázquez (CSI-F) interviene diciendo que Gerencia adquirió un compromiso con todas las organizaciones sindicales de convocarlas para negociar las promociones, en general.

- El delegado sindical de **USO** interviene para realizar un ruego, dirigido hacia las personas del Presidente y del Secretario del órgano. Indica que el órgano de representación se rige por un reglamento de funcionamiento interno que los órganos unipersonales no cumplen dado que, en el orden del día de la sesión de hoy, es grave que se inicia por la aprobación de un acta, el acta nº5 de hace 1 año y casi 4 meses, y por otra parte, es sorprendente que no aparezca en el orden del día de esta sesión ordinaria el punto relativo a la aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, como establece el reglamento, habiéndose celebrado, al menos, 3 reuniones extraordinarias (3 de febrero, 10 de febrero y 18 de abril de 2016). Por tanto, el incumplimiento es palpable.

Del mismo modo, incumplen, de nuevo, el reglamento de funcionamiento que dispone que hay que reunirse, obligatoriamente, una vez al trimestre, en el último mes del trimestre dado que, desde el 18 de abril de 2016 (ya ha llovido: 7 meses), no se convoca, por parte del presidente, ninguna sesión ordinaria y, para **USO** al menos, hay temas muy importantes que se podían haber tratado.

Por si esto fuera poco, reiteran el incumplimiento de lo dispuesto en el citado reglamento, concretamente, el artículo 22, relativo al acta, pues expresa con meridiana claridad que, una vez celebrada una sesión, "el Secretario enviará, en un plazo no superior a diez días hábiles" para que se proceda a su revisión y posible modificaciones, por parte de los asistentes. El ruego que realiza, para su constancia en el acta de la sesión, es claro: ceñirse al Reglamento y cumplirlo para tratar que este órgano funcione algo mejor.

Y, para finalizar, como ya informamos, en [USO-INFORMA 33/2016](#), continuamos a la espera de la respuesta que el Sr. Gerente pueda ofrecernos, después de dos meses, para conocer si se reanudan o no las negociaciones del **III Acuerdo Regulatorio**, que pudieran propiciar acuerdos que beneficien a los funcionarios del PAS y a la propia Universidad.

Seguiremos informando, como es habitual, desde **USO**.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**

**POR UNA UEx TRANSPARENTE**

